



Ayuntamiento de Barbastro

Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2023, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 5/2023 del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2023-0233 y 2023-0234, de fecha 11 de julio de 2023.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General prorrogado de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 20 de julio de 2023, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 5/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 896.241,46 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
004.15220.48000	Subvenciones conservación de la edificación	50.000,00 €
004.15220.78000	Urbanismo. Subvenciones rehabilitación de la edificación	50.000,00 €
007.33400.48000	Cultura. Subvenciones de actividades Culturales	21.500,00 €
007.33400.48001	Cultura. Premios Certamen literario	31.100,00 €
007.33400.48002	Cultura. Subvención Junta Coordinadora de Cofradías de Semana	15.000,00 €
007.33400.48004	Cultura. Subvención Banda de música ciudad de Barbastro. Funcionamiento y actividades	12.000,00 €
007.33400.48023	Cultura. Subvención Asociación Polifonik sound. Organización Festival.	15.000,00 €
008.33800.48000	Subvenciones fiestas. Concursos, premios y ayudas	15.000,00 €
010.32000.48001	Subvenciones de educación	10.000,00 €
010.32000.418002	Educación. Cheque guardería ayudas 1er ciclo de educación infantil y guarderías	50.000,00 €
012.34100.48000	Deportes. Subvenciones para el fomento de la práctica físico-deportiva	19.000,00 €
012.34100.48001	Deportes. Subvención Sociedad mercantil y artesana. Funcionamiento y actividades	15.000,00 €
012.34100.48005	Deportes. Subvención UD Barbastro. Funcionamiento y actividades	14.300,00 €





Ayuntamiento de Barbastro

012.34100.48009	Deportes. Subvención Club Atletismo Barbastro. Funcionamiento y actividades	11.200,00 €
012.34100.48010	Deportes. Subvención AD Peña Ferranca. Funcionamiento y actividades	16.800,00 €
012.34100.48013	Deportes. Subvención UBasket Barbastro. Funcionamiento y actividades	7.300,00 €
012.34100.48014	Deportes. Subvención Club Rítmica 2000. Funcionamiento y actividades	8.000,00 €
012.34100.48015	Deportes. Subvención Club Polideportivo Comarcal Somontano. Funcionamiento y actividades	9.000,00 €
012.34100.48016	Deportes. Subvención Montañeros de Aragón. Funcionamiento y actividades	6.000,00 €
012.34100.48017	Deportes. Subvención Club Ciclista Barbastro. Funcionamiento y actividades	3.500,00 €
012.34100.48019	Deportes. Subvención Club BT Rally. Organización Rally Campeonato de Aragón	5.000,00 €
012.34100.48021	Deportes. Subvención SomosMas. Motastro	4.000,00 €
013.24100.47000	Desarrollo. Fomento del empleo	80.000,00 €
013.42200.48000	Desarrollo. Subvención Asociación de empresarios polígono industrial valle del cinca. Funcionamiento y actividades	35.000,00 €
013.43300.47000	Desarrollo. Fomento de actividades empresariales	60.000,00 €
013.43300.48000	Desarrollo. Subvención cámara oficial de comercio, industria y servicios de Huesca. Acciones de emprendedores	7.500,00 €
013.43300.48001	Desarrollo. Subvención cámara oficial de comercio, industria y servicios de Huesca. Campaña Internacionalización de empresas	15.000,00 €
013.43300.48002	Desarrollo. Subvención Asociación de empresarios de Barbastro. Funcionamiento y actividades	45.000,00 €
013.43900.48000	Desarrollo. Aportación Asociación Centro de Desarrollo Integral del Somontano	4.311,46 €
014.23100.48000	Bienestar social. Subvenciones de bienestar social	35.000,00 €
014.23100.48001	Bienestar social. Subvención Cáritas. Funcionamiento y actividades	25.000,00 €
014.23100.48002	Bienestar social. Subvención Asociación Down. Funcionamiento y actividad	16.000,00 €
014.23100.48003	Bienestar social. Subvención Asociación Alzheimer. Funcionamiento y actividades	10.000,00 €
014.23100.48004	Bienestar social. Subvención Cruz Roja Española contra el Cáncer. Funcionamiento y actividades	6.000,00 €
014.23100.48005	Bienestar social. Subvención Hogar Padre Saturnino Lopez Novoa. Funcionamiento y actividades	1.250,00 €
014.23100.48006	Bienestar social. Subvención Asociación Española contra el Cáncer. Funcionamiento y actividades	1.000,00 €
014.23100.48007	Bienestar social. Subvención Asociación Frater. Funcionamiento y actividades	1.000,00 €
014.23100.48009	Bienestar social. Subvención Cruz Roja. Gastos del transporte adaptado a personas mayores incapacitadas	5.000,00 €
014.32600.48000	Bienestar social. Subvención Fundación Secretariado Gitano. Programa de Intervención en Barbastro	24.000,00 €
014.92400.48000	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Joaquín". Actividades y gastos de funcionamiento	8.000,00 €
014.92400.48001	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "Santa Bárbara". Actividades y gastos de	8.580,00 €





Ayuntamiento de Barbastro

	funcionamiento	
014.92400.48002	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio del entremuro "Santo Cristo de los Milagros". Actividades y gastos de funcionamiento	4.400,00 €
014.92400.48003	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Fermín". Actividades y gastos de funcionamiento.	4.400,00 €
014.92400.48004	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "Bellavista". Actividades y gastos de funcionamiento	900,00 €
014.92400.48005	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Juan". Actividades y gastos de funcionamiento	1.900,00 €
014.92400.48006	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San José". Actividades y gastos de funcionamiento	4.400,00 €
014.92400.48007	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio Burceat. Actividades y gastos de funcionamiento	1.500,00 €
014.92400.48008	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Hipólito". Actividades y gastos de funcionamiento	8.500,00 €
014.92400.48009	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio Cregenzan. Actividades y gastos de funcionamiento	1.500,00 €
014.92400.48010	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Valentín". Actividades y gastos de funcionamiento	1.500,00 €
014.92400.48011	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "El Ariño". Actividades y gastos de funcionamiento	900,00 €
015.33800.45300	Turismo. Subvención Consejo Regulador D.O.P. Somontano de Barbastro. Funcionamiento y actividades	60.000,00 €
015.43200.48001	Turismo. Subvención Museo Diocesano Barbastro-Monzón. Funcionamiento y actividades	30.000,00 €
TOTAL		896.241,46 €

ESTADO DE INGRESOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	896.241,46 €
TOTAL		896.241,46 €

Segundo. Modificar el anexo de inversiones de conformidad con la modificación presupuestaria propuesta.

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 5/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

VOTACIÓN:

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (8), PSOE (7) y VOX (1); ningún voto en contra; y 1 abstención, correspondiente al grupo En Común Cambiar Barbastro."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

